

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

**INFORME DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA DEFINITIVA
22 DE NOVIEMBRE DE 2022**

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS 022-S.S.O.2022

OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE UNA MESA DE CIRUGÍA ELECTROHIDRÁULICA, RADIOLÚCIDA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ANGIOGRAFÍA, CIRUGÍA VASCULAR Y PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS VASCULARES Y NO VASCULARES GUIADOS POR RADIACIÓN IONIZANTE - ARCO EN C PARA EL ÁREA DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

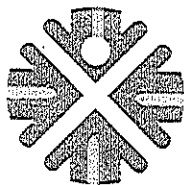
PROPUESTA No. 1

PROPONENTE: INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA

REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>La actividad económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería deberá ser igual o superior a ocho (08) años contados hasta la fecha del cierre del presente proceso de selección. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y/o registro mercantil y en el caso de las personas naturales solo con el registro mercantil.</p> <p>Adicionalmente el oferente deberá acreditar experiencia mínima como contratista en la ejecución de dos (02) contratos cuya sumatoria debe ser igual o superior a 321 S.M.M.L.V. debidamente verificados en el RUP y cuyo objeto de Contratación este codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) en el siguiente código que se relaciona a continuación, código que debe tener cada uno de los contratos aportados:</p> <table border="1" data-bbox="235 1354 714 1396"> <tr> <td>1</td> <td>42192000</td> </tr> </table> <p>NOTA: En el caso de aportar más de dos (02) contratos solo se tendrán en cuenta los dos (02) de mayor cuantía.</p> <p>La experiencia general no es validad para acreditar experiencia específica.</p> <p>Contratos iniciados, ejecutados y terminados y verificados en RUP. (Diligenciar Formato 6)</p>	1	42192000	X		
1	42192000				
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>Adicionalmente el oferente deberá acreditar experiencia con dos (02) contratos cuyo objeto sean COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS,</p>	X		Subsana, aporta copia de los contratos No. UT-3037-2018 y del contrato No. 4578.		

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

y cuya cuantía de cada uno de los contratos aportados debe ser igual o superior a 321 S.M.M.L.V. debidamente verificados en el RUP y que cuente con la inscripción del siguiente código UNSPSC, código que debe tener cada uno de los contratos aportados:

1	42192000
---	----------

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Acreditación de la Experiencia específica:

El contrato antes mencionado deberá ser acreditado mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Copia del Contrato y
2. Acta de Liquidación o
3. Certificación de Experiencia expedida por La Entidad o Empresa Contratante, en la cual deben encontrarse los datos requeridos en la presente solicitud simple de oferta.

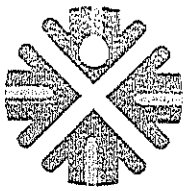
La certificación aportada como soporte debe contener la siguiente información:

- Objeto.
- Plazo.
- Número del Contrato (en caso de que exista).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de iniciación.
- Fecha de suspensiones (si las hubo).
- Fecha de terminación.
- Valor final del contrato.
- Firma de la persona competente.
- Cumplimiento.

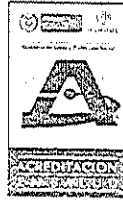
La certificación de experiencia se considera expedida bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Cuando El Proponente sea una Persona Natural o Jurídica Extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los Proponentes Nacionales. En caso de que alguna información referente a esta Experiencia no esté acreditada de la manera que exige la presente Solicitud Simple de Oferta, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por La Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.

La experiencia específica no es validad para acreditar experiencia general.

PROPUESTA No. 2

PROPONENTE: ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.

REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>La actividad económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería deberá ser igual o superior a ocho (08) años contados hasta la fecha del cierre del presente proceso de selección. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y/o registro mercantil y en el caso de las personas naturales solo con el registro mercantil.</p> <p>Adicionalmente el oferente deberá acreditar experiencia mínima como contratista en la ejecución de dos (02) contratos cuya sumatoria debe ser igual o superior a 321 S.M.M.L.V. debidamente verificados en el RUP y cuyo objeto de Contratación este codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) en el siguiente código que se relaciona a continuación, código que debe tener cada uno de los contratos aportados:</p> <table border="1" data-bbox="240 1480 722 1522"> <tr> <td>1</td> <td>42192000</td> </tr> </table> <p>NOTA: En el caso de aportar más de dos (02) contratos solo se tendrán en cuenta los dos (02) de mayor cuantía.</p> <p>La experiencia general no es validad para acreditar experiencia específica.</p> <p>Contratos iniciados, ejecutados y terminados y verificados en RUP. (Diligenciar Formato 6)</p>	1	42192000	X		
1	42192000				

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-05-CER-10001

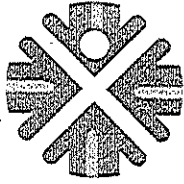


CO-05-CER-09925



CO-05-CER-48938





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.C.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Adicionalmente el oferente deberá acreditar experiencia con dos (02) contratos cuyo objeto sean COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS, y cuya cuantía de cada uno de los contratos aportados debe ser igual o superior a 321 S.M.M.L.V. debidamente verificados en el RUP y que cuente con la inscripción del siguiente código UNSPSC, código que debe tener cada uno de los contratos aportados:

1	42192000
---	----------

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Acreditación de la Experiencia específica:

El contrato antes mencionado deberá ser acreditado mediante la presentación de la siguiente documentación:

4. Copia del Contrato y
5. Acta de Liquidación o
6. Certificación de Experiencia expedida por La Entidad o Empresa Contratante, en la cual deben encontrarse los datos requeridos en la presente solicitud simple de oferta.

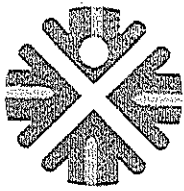
X

La certificación aportada como soporte debe contener la siguiente información:

- Objeto.
- Plazo.
- Número del Contrato (en caso de que exista).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de iniciación.
- Fecha de suspensiones (si las hubo).
- Fecha de terminación.
- Valor final del contrato.
- Firma de la persona competente.
- Cumplimiento.

La certificación de experiencia se considera expedida bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.

Quando El Proponente sea una Persona Natural o Jurídica Extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los Proponentes Nacionales. En caso de que alguna información referente a esta Experiencia no esté acreditada de la manera que exige la presente Solicitud Simple de Oferta, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por La Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.

La experiencia específica no es válida para acreditar experiencia general.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)

No.	NOMBRES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD EXPERIENCIA)
01	INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	HABILITADO
02	ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.	HABILITADO

Pasto (N), veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

MARIA HELENA ERAZO

Profesional Especializada Ayudas Diagnosticas
Evaluación Experiencia

DANIEL ESTEBAN ZAMBRANO BENAVIDES

Contratista Oficina Jurídica Asesora
Apoyo Evaluación Experiencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



